

Rafael Simón Jiménez: «Aún se puede recurrir con un amparo a la Sala Constitucional del TSJ»

El abogado constitucionalista y exvicepresidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), Rafael Simón Jiménez, aseveró que luego de la decisión de la sala electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), mediante la cual se avalan los resultados del Poder Electoral que dan como ganador a Nicolás Maduro, lo que corresponde es recurrir con un amparo a la sala constitucional del máximo tribunal venezolano.

Así lo expresó en el programa Vladimir a la carta, del periodista Vladimir Villegas, donde también dijo que hay que agotar todos los recursos dentro del propio tribunal, tal como lo establece la Ley Orgánica del TSJ, para dilucidar esta materia.

“A mí me produce simpatía lo que ha venido haciendo Enrique Márquez, quien ha ido instancia por instancia y sabiendo de antemano lo que se va a producir en el seno del TSJ. Existen varios recursos contra la sentencia que acaba de producir la sala electoral”, manifestó.

Jiménez consideró “muy difícil que esto se quede así, porque los seres humanos venimos al mundo con un deseo de progreso y bienestar que está implícito en nosotros. A nadie le puede gustar vivir en un país donde hay carencias elementales, donde hay 7 millones de personas con familias desgarradas, donde la gente se muere a las puertas de los hospitales. Nadie puede estar satisfecho con la situación que hoy vive Venezuela, ni siquiera los que votaron por Maduro”.

De la misma manera, emplazó al gobierno de Nicolás Maduro a que defina cuál es el margen que tiene la población, porque “si mutamos a una dictadura como la de Cuba, sabemos a qué atenernos”.

Por otro lado, instó a la dirigencia política opositora, encabezada por Edmundo González Urrutia y María Corina Machado, a dar lineamientos para reivindicar la lucha democrática en Venezuela.

A su juicio, “hay que tener firmeza para defender la victoria del 28 de julio y perseverancia para entender que esto no se va

a resolver de un día para otro”.

El CNE desapareció

Asimismo, dijo que “el CNE desapareció, no solo desapareció sino que habrá que meter un recurso de habeas corpus para saber el paradero del rector Juan Carlos Delpino, ya que es uno de los misterios junto con el tema de las actas”.

Según Jiménez, el hecho de que Delpino no haya aparecido la noche del 28 de julio se puede interpretar como un deseo de no comprometerse, de no avalar los resultados dados en ese momento por el presidente del ente, Elvis Amoroso, pero “llama la atención que luego no haya dicho una palabra”.

Con información de Alberto News